

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.270/2014

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuesta-

ria en su aplicación a las Entidades Locales se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 2 de abril del presente año, quedando a disposición del público en la Intervención Municipal de este ayuntamiento una copia del expediente hasta la finalización de la vigencia de aquel.

Montilla, 3 de abril de de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.